

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Cadena Metropolitana, S.L., Orden de 9 de octubre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/128, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/128.

Interesada: Cadena Metropolitana, S.L.

Acto notificado: Orden de 9 de octubre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/128, incoado a Cadena Metropolitana, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas y de Azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Urmasur, S.L.

Expediente: SE-03/07-MR.

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 105.c) del RMRSRJ Decreto 250/2005.

Fecha: 17.10.2007.

Sanción: 3.600 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «La Castellana», en el término municipal de Puerto Real (PP. 5253/2007).

Nº./Refª.: SIEM/E/AFA/JDC/mpb.

Expte.: AT-7110/04.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «La Castellana», en el término municipal de Puerto Real, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla, 5, C.P. 41004, Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 23 aerogeneradores de la marca Enercon de potencia unitaria 2.000 kW correspondientes al modelo E-82, con tensión de generación de 400 V, montados sobre torres tubulares de 78 metros de altura, y diámetro del rotor de 82 metros. Cada aerogenerador incluye en la góndola un transformador de potencia de 2.100 kVA, de relación de 0,4/20 kV, 50 Hz.

- Líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables unipolares formados por conductores de aluminio aislados con polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC, con designación UNE AI RHZ1 12/20 kV.

- Red de caminos para acceso a los aerogeneradores

- Potencia instalada total en el parque 46 MW.

- Subestación Transformadora 20/66 kV 40/50 MVA.

En virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento de declaración de utilidad pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e impli-